



Programa de Integridad

Departamento de Recursos Humanos, Idesoft Chile.

Santiago, 2025

Introducción

Idesoft declara su compromiso con la integridad, la ética empresarial y el cumplimiento de la legislación vigente.

Nuestro Programa de Integridad tiene como finalidad prevenir malas prácticas, fomentar una cultura de cumplimiento y asegurar relaciones confiables con nuestros colaboradores, clientes y proveedores.

Ámbito de Aplicación

El ámbito de aplicación para el programa, es aplicable para todo los trabajadores, directivos, colaboradores externos y cualquier persona o entidad que mantenga una relación contractual con Idesoft.

Principios y valores éticos

Idesoft promueve los siguientes valores, dentro y fuera de la empresa:

- Confidencialidad: Proteger la información de clientes y proyectos.
- Integridad y honestidad en nuestras acciones
- Transparencia en cada área y etapa de nuestro trabajo, declarando si existe algún conflicto de interés.
- Cumplimiento: respetando licencias de software, contratos y propiedad intelectual.
- Respeto a las personas y su diversidad: promoviendo un ambiente laboral libre de acoso y discriminación.

Marco Normativo

Dentro del marco normativo, mencionamos que este programa se basa:

- La constitución política de la República de Chile
- Nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Normas internacionales de buenas prácticas empresariales.
- Contratos de confidencialidad firmados con clientes.
- Normativas de ciberseguridad y buenas prácticas de desarrollo seguro.

Canales de Denuncia y Protección al denunciante

Primero queremos destacar que contamos con canales seguros y confidenciales para reportar conductas que atenten contra nuestros principios, pudiendo acceder mediante:

- Correo Electrónico: denuncias@idesoft.cl
- Teléfono y Whatsapp: (+569) 9658 7542

La responsabilidad de los procesos de denuncia decae en la gerencia de RRHH.

Prevención de Delitos y Conflicto de Interés

Identificamos y prevenimos posibles riesgos como:

- **Sobornos o Cohecho:** Ofrecer beneficios a cambio de la adjudicación de proyecto o licitaciones. Todo colaborador debe declarar conflictos de interés antes de participar en proyectos o procesos comerciales.
- **Uso indebido de recursos:** Ejemplo, utilizar infraestructura de la empresa o cliente para realizar proyectos externos.
- **Conflictos de interés:** Los trabajadores deben informar situaciones que puedan comprometer la objetividad o imparcialidad de su actuar (Ejemplo: la contratación de alguna empresa donde trabaja un familiar).

Capacitación y Difusión Interna

El programa es de conocimiento público para nuestros colaboradores. Se ha difundido a través de:

- Plataforma Interna
- Charlas de inducción para nuevos colaboradores
- Correo Institucional

Supervisión, Monitoreo y Evaluación

El área de RRHH es la encargada de monitorear el cumplimiento del programa, para esto, realiza auditorías internas y se recogen sugerencias de mejor cada 6 meses.

Sanciones y Medidas Disciplinarias

Las infracciones del Programa de Integridad podrán llevar a sanciones según su gravedad:

- Amonestación escrita
- Término de contrato laboral o de servicios.
- Denuncias formales ante organismos competentes (de ser necesario)